

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.^a
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Sábado 25 Octubre 1913

Núm. 2323

Cooperemos todos

¿Nos dejarán?

Decididamente se aproxima el momento. La grey política llega al paroxismo en sus cábalas y pronósticos, y todo denuncia la importancia de la apertura del Parlamento, en el que si la mayoría de los españoles no tienen fe ni le tienen voluntad, no les queda, ó no nos queda otro recurso que tener esperanza. Y hay que tenerla, porque las cosas públicas que han de cambiar esencialmente de algún modo, no pueden hacerlo sino mediante la intervención legislativa. Por eso, mientras no funcionan las Cortes, se está como en un alto de la constante y necesaria renovación del derecho. El ministro de la Guerra lee hoy sus proyectos, y no sólo los leerá, sino que caso de continuar tendrá que esforzarse por sacarlos adelante puesto que además de obedecer á una necesidad, obedecen seguramente, á un compromiso internacional.

En Marruecos tenemos un ejército relativamente numeroso y en la Península se ha disminuído bastante, y como el mantenido en ésta era y es necesario, hay que llenar el vacío dejado por aquél.

Existe el pensamiento de ir reemplazando las fuerzas expedicionarias por las que proporcione el voluntariado, pero eso es muy tardío, y aun en el supuesto de que se llegara á tener pronto el ejército colonial, soñado á base de voluntarios, siempre el de la península, de quedar cual está, sería deficiente para las atenciones á que debe responder; pues los ejércitos no son para reprimir desórdenes públicos, sino para ser empleados en defensa de la Patria, y por lo tanto, contra un enemigo extranjero.

La deficiencia á que nos referimos, ya se sabe que no es otra que la falta de elementos con que se le dota, demostrada en forma de constituir núcleos fuertes de fuerzas, que tiene que ser, en la mayoría de los casos, sacándoles de unos Cuerpos para nutrir á otros.

El general Luque, además de querer remediar esto, no podrá menos de considerar que es indispensable hacerlo para que nos podamos codear con las demás naciones, y por eso tiene el deber de sacar sus proyectos adelante.

En ellos campea el espíritu de las organizaciones modernas, de los ejércitos sucesivos de primera línea, de segunda y territorial, y para esto habrá que darles en su desarrollo futuro una constitución clara, determinada y fija, puntualizando la misión de cada cual, levantando el espíritu y dando margen á la honrosa ambición, acabando con el estado actual que mata las ilusiones en múltiples casos de los que el más típico es el de la escala de reserva, que alcanza á todas las armas y cuerpos y á todos los empleos.

Esto nos dará lugar, y ya hemos dicho que á ello estamos prevenidos, á examinar esos proyectos y aprovechar toda ocasión para introducir las modificaciones que necesiten, á fin de que se haga justicia por igual.

Hemos de procurar, por lo tanto, que además de que se facilite destino á todos, puesto que todos harán falta y quieren prestarlo, hemos de hacer por conseguir, repetimos, que esos jefes y capitanes que se eternizan en sus empleos, vean de algún modo moverse sus escalafones; que esos primeros tenientes con canas y con tres lustros y camino de cuatro de tenientes, salgan de la situación más anómala que ha podido nadie imaginar, y que esos segundos tenientes, que son los únicos del

Ejército que vegetan año tras año con una estrella mientras se les utiliza en actividad plena y hasta en campaña, sean iguales á los demás, que es lo menos que puede pedirse.

Algo y mucho acaso haya en los proyectos de lo que indicamos, que en una lectura no puede verse; pero como creemos que convendrá mejorarlos, no perdaremos ningún medio hasta conseguirlo si nos dan ocasión.

Y lo lograremos con los preparativos que tenemos hechos y la ayuda valiosísima que nos prestan los interesados. No desconocemos las dudas sobre lo que la política puede dar de sí de aquí á unas horas; pero queremos ser optimistas y creer que se antepondrá á todos los egoísmos el bien de la Patria.

Pues si hay cambio de Gobierno y se cierran ó aún se disuelven las Cortes, va este pobre país á ser constantemente gobernado sin tener siquiera modo de corregir las deficiencias de las leyes.

Si tal acaeciera, nadie lo lamentaría tanto como nosotros, porque se nos anularían nuestros trabajos aludidos.

¡Pero sería fuerza mayor!

FIRMA DE S. M.

DE MARINA.

Autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar un proyecto de ley regulando la emisión de las Obligaciones para la habilitación de las bases de operaciones navales.

—Idem de ascenso del capitán de navío retirado, para contraalmirante en situación de reserva, D. Rafael Benavete.

—Idem id. id. id. del ídem D. Eloy de la Brena.

—Idem id. id. id. del ídem D. Luis de la Puente.

—Nombrando jefe del Estado Mayor de la escuadra al capitán de navío D. Joaquín Gutiérrez de Buvalcaba.

—Propuesta del mando del crucero «Reina Regentes» al capitán de navío D. Emiliano Enriquez.

—Propuesta de ascenso del teniente coronel de Infantería de Marina D. Andrés Sevillano.

—Idem id. del maquinista mayor de segunda D. Manuel Tejada García

El general Polavieja

El ilustre general, marqués de Polavieja, ha experimentado ayer una notable mejoría en la afección que padece.

Deseamos vivamente el total restablecimiento del veterano general.

MONEDAS AL AIRE

CARA
Bombita y Machaco, los reyes del loro, han licenciado las cuadrillas á cuyo frente ganaron millones.

CRUZ
Maqueros y Lucomita, novilleros de tope, organizan sus farándulas para tirarse al ruedo y... etc.

CANTO
Querer chupar donde otros chuparon es humana condición; pero hay quien viene por lana y se lleva un coscorrón.

Desde el Ferrol

Huelga en el Arsenal.—El cumpleaños de la Reina.

FERROL, 24.—Sigue en el mismo estado la huelga de los peones marinos de la zona industrial del arsenal, los cuales piden que se despidan al contraalmirante que dió motivo á la salida de un peón, y que éste vuelva á ser admitido.

—Se ha celebrado el cumpleaños de la Reina con una recepción en la Comandancia, á la que han asistido los oficiales del crucero inglés «Cumberland», que está hoy engalanado, é hizo esta mañana las salvas reglamentarias.

Los demás buques de guerra y mercantes están también engalanados, y los tripulantes han sido obsequiados con ranchos extraordinarios.

Sargento laureado

Visto el expediente de juicio contradictorio instruído para esculcar si el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Santiago Ferrer Morales se hizo acreedor á la cruz de San Fernando por su comportamiento en el combate de Taxdir (Melilla) el día 20 de Septiembre de 1909; resultando que el expresado día, siendo el interesado sargento de la primera compañía del batallón Cazadores de Talavera, número 18, asistió al mencionado combate de Taxdir en el que al mando de trece individuos de tropa protegió la retirada de las últimas fuerzas, permaneciendo en su puesto hasta el final de la acción, no obstante haber sido gravemente herido y haciéndose notar por su valor y serenidad; considerando que estos hechos se encuentran comprendidos en el caso 35 del art. 25 de la ley de 18 de Mayo de 1862, el Rey (Q. D. G.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al hoy segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Santiago Ferrer Morales la cruz de primera clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, señalada en el art. 3.º de la expresada ley, con la pensión de 150 pesetas anuales fijada en el artículo 8.º de la misma.

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley orgánica militar; ya precedida de una exposición donde el general Luque razona su obra. «No es ciertamente—dice el ministro—un camino de flores el que hay que recorrer para llegar al purísimo ideal de reorganizar el Ejército apartando la mente del Anuario cuyas nutridas páginas son las resultantes de un siglo de conmociones políticas, de guerras instantáneas, de creaciones rápidas, porque la previsión no pudo anidarse en cerebros de gobernantes que bastante hicieron para salvar el orden y el decoro nacional creando lo que durante la paz, en épocas de respiro, debió crearse».

Nuestra potencialidad militar debe estar en relación con otra potencialidad que es la clave de toda organización: las fuerzas productoras del país; he aquí la idea, lo espiritual, el alma de esta reforma.

La división territorial de la península es en ocho regiones con la novedad de que, en el teatro de operaciones de los Pirineos occidentales que pertenecen hoy á dos regiones se constituya una sola.

Persiguiendo el ideal de organizar nuestro Ejército en tres líneas, se comienza por constituir la primera con ocho divisiones dispuestas, si cabe la frase, para el primer choque, complementadas con dos divisiones de caballería, una brigada de artillería de campaña, escuadrilla de aviación y tropas auxiliares, formando un total movilizable de 135.000 hombres.

Como complemento de las ocho divisiones se organiza en cada región otra en cuadro, con elementos suficientes para que á la hora de la movilización para guerra ó maniobra cuenten con un núcleo de 80.000 hombres, que sumado á los 135.000, da un total de 215.000 como Ejército de primera línea en la Península.

El Ejército de segunda línea lo constituyen ocho divisiones y una brigada de Caballería independiente, ocho regimientos de reserva de Artillería, unidades administrativas constituidas en Cuerpos permanentes pertenecientes á todas las Armas de combate y á los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

El núcleo que podrá movilizar este Ejército de segunda línea fluctuará entre 80 y 100.000 hombres.

El Ejército territorial (tercera línea) no se organiza en brigadas y divisiones por la índole especial de estas tropas, que sólo en casos extremos han de movilizarse para la guerra, quedando afecto á las zonas de reclutamiento y reserva de tal forma que pueda organizarse en caso de guerra un número de batallones igual á los de segunda línea, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y un batallón de Ingenieros, de suerte que según cálculo aproximado no baje este Ejército territorial de 60.000 hombres.

Tenientes, pues, el Ejército de primera línea que ascenderá á 215.000 hombres; el de segunda á 900.000, el de tercera á 60.000; en suma 365.000 hombres, á los que hay que añadir 80.000 pertenecientes á las tropas de África, Baleares y Canarias, todo lo cual arroja en junto un Ejército de 445.000 hombres.

Se fomentará la recluta voluntaria para nuestro Ejército colonial en África, con la esperanza de que en su día solo de voluntarios é indígenas se nutrirán las unidades de nuestra Zona de influencia en Marruecos.

Estas tropas coloniales tendrán de reserva dos nutridas brigadas de Infantería, situadas en Andalucía é independientes del Ejército permanente de la Península.

El Ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, descomponiéndose en la forma siguiente:

Península, 81.000.
África, 51.000.
Baleares, 4.100.
Canarias, 2.800.

Las compañías como mínimo tendrán 100 hombres; los escuadrones 110 jinetes y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada á la artillería una proporción de cuatro piezas por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles en las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial á nuestras fábricas militares, que á la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéri-

DE PALACIO

El cumpleaños de la Reina.

El cumpleaños de S. M. la Reina se celebró ayer íntimamente.

Por la mañana se reunieron en el Alcázar todas las personas de la Real familia y oyeron una misa que dió en el oratorio particular el señor obispo de Sión.

Tanto la Corte como las fuerzas del Ejército y la Armada vistieron de gala, luciendo colgaduras los edificios públicos.

En los Albums de Mayordomía firmaron numerosas personalidades.

En Palacio se recibieron telegramas de felicitación de todos los Soberanos y Jefes de Estado, de numerosos Príncipes y de muchas Corporaciones y entidades nacionales y extranjeras.

Las oficialidades de Alabarderos y escolta y la Casa militar del Rey cumplieron á Doña Victoria.

Por la noche cenaron en Palacio todos los Infantes.

ORGANIZACION MILITAR

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley orgánica militar; ya precedida de una exposición donde el general Luque razona su obra.

«No es ciertamente—dice el ministro—un camino de flores el que hay que recorrer para llegar al purísimo ideal de reorganizar el Ejército apartando la mente del Anuario cuyas nutridas páginas son las resultantes de un siglo de conmociones políticas, de guerras instantáneas, de creaciones rápidas, porque la previsión no pudo anidarse en cerebros de gobernantes que bastante hicieron para salvar el orden y el decoro nacional creando lo que durante la paz, en épocas de respiro, debió crearse».

Nuestra potencialidad militar debe estar en relación con otra potencialidad que es la clave de toda organización: las fuerzas productoras del país; he aquí la idea, lo espiritual, el alma de esta reforma.

La división territorial de la península es en ocho regiones con la novedad de que, en el teatro de operaciones de los Pirineos occidentales que pertenecen hoy á dos regiones se constituya una sola.

Persiguiendo el ideal de organizar nuestro Ejército en tres líneas, se comienza por constituir la primera con ocho divisiones dispuestas, si cabe la frase, para el primer choque, complementadas con dos divisiones de caballería, una brigada de artillería de campaña, escuadrilla de aviación y tropas auxiliares, formando un total movilizable de 135.000 hombres.

Como complemento de las ocho divisiones se organiza en cada región otra en cuadro, con elementos suficientes para que á la hora de la movilización para guerra ó maniobra cuenten con un núcleo de 80.000 hombres, que sumado á los 135.000, da un total de 215.000 como Ejército de primera línea en la Península.

El Ejército de segunda línea lo constituyen ocho divisiones y una brigada de Caballería independiente, ocho regimientos de reserva de Artillería, unidades administrativas constituidas en Cuerpos permanentes pertenecientes á todas las Armas de combate y á los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

El núcleo que podrá movilizar este Ejército de segunda línea fluctuará entre 80 y 100.000 hombres.

El Ejército territorial (tercera línea) no se organiza en brigadas y divisiones por la índole especial de estas tropas, que sólo en casos extremos han de movilizarse para la guerra, quedando afecto á las zonas de reclutamiento y reserva de tal forma que pueda organizarse en caso de guerra un número de batallones igual á los de segunda línea, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y un batallón de Ingenieros, de suerte que según cálculo aproximado no baje este Ejército territorial de 60.000 hombres.

Tenientes, pues, el Ejército de primera línea que ascenderá á 215.000 hombres; el de segunda á 900.000, el de tercera á 60.000; en suma 365.000 hombres, á los que hay que añadir 80.000 pertenecientes á las tropas de África, Baleares y Canarias, todo lo cual arroja en junto un Ejército de 445.000 hombres.

Se fomentará la recluta voluntaria para nuestro Ejército colonial en África, con la esperanza de que en su día solo de voluntarios é indígenas se nutrirán las unidades de nuestra Zona de influencia en Marruecos.

Estas tropas coloniales tendrán de reserva dos nutridas brigadas de Infantería, situadas en Andalucía é independientes del Ejército permanente de la Península.

El Ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, descomponiéndose en la forma siguiente:

Península, 81.000.
África, 51.000.
Baleares, 4.100.
Canarias, 2.800.

Las compañías como mínimo tendrán 100 hombres; los escuadrones 110 jinetes y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada á la artillería una proporción de cuatro piezas por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles en las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial á nuestras fábricas militares, que á la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéri-

cas, se desprende que se organiza un Ejército, cuyas compañías, baterías y escuadrones están suficientemente nutridos de personal y material para que en la paz sirva de constante escuela y en la guerra cumpla su cometido con el rápido aumento de sus contingentes.

Para los generales, jefes y oficiales del Ejército, que habrán desaparecido situaciones precarias de cuartel, excedencias y reemplazos, que sobre perjudicar intereses personales, apartan de las activas filas del Ejército á elementos valiosos.

La distribución de los asuntos es por el siguiente orden:

TÍTULO PRIMERO

Organización general de las tropas del Ejército.

Capítulo 1.º Consideraciones generales.

Capítulo 2.º Organización de las fuerzas del Ejército en la Península.—Organización regional y divisionaria.—Ejército de primera línea.—Tropas de la Real Casa.—Infantería.—Caballería.—Artillería.—Ingenieros.—Intendencia.—Sanidad militar.—Tropas para servicios especiales.—Disposiciones complementarias.—Ejército de segunda línea.—Ejército de reserva territorial.—Reclutamiento y movilización.

Capítulo 3.º Organización de las tropas de Baleares y Canarias.

Capítulo 4.º Organización de las tropas de África.—Ejército colonial.

TÍTULO II

Organización del mando, administración y servicios del Ejército.

Capítulo 6.º Administración Central.

Capítulo 7.º Administración regional y provincial.—Organización autónoma de las Capitanías generales.

Capítulo 8.º Administración de los Cuarteles.

Título 3.º, capítulo 9.º Disposiciones especiales.

Este proyecto no lo considera el ministro una obra perfecta. Desea que las Cortes lo estudien, lo mejoren. Por eso lo presentará espíritu abierto á todo debate. La organización del ejército no debe ser obra de los partidos políticos, sino nacional.

La rebaja de edades

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejará la situación activa á los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos, y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

La disminución de las edades no se hará de una vez sino de un modo progresivo y por años completos, uno á uno, empezándose á rebajar el primer año á partir de su promulgación y debiéndose tardar, por consiguiente, en llegar á la completa obtención de la rebaja de edades en los diferentes empleos, tantos años menos uno, como dicha rebaja comprenda.

A los coroneles actuales que al corresponden el retiro, según las nuevas edades, cuenten con más de cuarenta años de servicios, día por día, en el empleo de oficial y dos de efectividad, se les concederá el haber completo de activo.

A los tenientes coroneles, comandantes y capitanes á quienes se retire por esta rebaja antes de alcanzar el empleo inmediato, estando declarados aptos para el ascenso y contando más de seis años de efectividad los jefes y más de diez los capitanes, obtendrán el retiro con arreglo á sus años de servicio, pero el sueldo regulador será el del empleo inmediato.

A todos los jefes y oficiales que se les anticipe la situación de retiro, por esta ley se les computará para la clasificación de retiro el tiempo que les falte para cumplir las edades, límites establecidas hasta la fecha.

A los generales que pasen á la sección de Reserva se les dará el sueldo entero de actividad hasta que cumplan la edad, con arreglo á lo establecido actualmente.

Se da un plazo de tres meses para acogerse á los beneficios de esta ley, una vez promulgada, á los generales, jefes y oficiales, sin esperar á cumplir las edades señaladas.

El 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por esta ley, se destinarán á la amortización.

La vida en el mar

Nafragio de un vapor japonés.

CONIL, 24.—En el bajo Aceitero encalló el vapor japonés «Mandazan», procedente de Cardiff, y que llevaba á Port Said 4.500 toneladas de carbón.

A causa del mal estado del mar no se le pudo prestar auxilio desde ésta.

Unos botes trajeron á tierra á los tripulantes, sin que á pesar del malísimo estado del mar, haya habido desgracias personales.

Buques ingleses en Vigo.

VIGO, 24.—Procedentes de Gibraltar han fondeado el crucero inglés «Eclipse» y el torpedero de la misma nacionalidad «Mallara», que se dirigen á Plymouth.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para ordenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manpulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, souchaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORR. POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamaneria en oro, plata y seda.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida. --- Seguros contra incendios

Alcalá, 43. --- OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires. --- El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y México. (Servicio del Mediterráneo). --- El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Línea de Venezuela-Colombia. --- El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Oña de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Límón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guayaquil, Puerto Obaldía, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampoco con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracabé y Oro con transbordo en Quesaca y para Camaná, Qarupano y Trinidad con transbordo en Puerto Abello.

Línea de Filipinas. --- El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Port-Said, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo, Suez, y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo. --- El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panay», con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tángor, Osablanco, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y México. --- El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Ocoruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampoco. Admite pasaje y carga para Costaniza y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para comensales de lujo.

AVISOS IMPORTANTES. --- Rebajas en los fletes de exportación. --- La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el comercio de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato generoso, como ha heredado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios especiales. --- La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El vapor «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampoco los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Ocoruña el 11 y de Vigo el 12.

MUEBLES DE LUJO

ECONÓMICOS

EL CENTRO, Plaza del Angel, 6

TELÉFONO, 1.976

REGALO

6.000.000 de pesetas para nuestros clientes

A todos los consumidores de nuestros artículos les daremos una ó varias participaciones de UNA PESETA en la Lotería de Navidad, con sólo observar las instrucciones que se darán en el mostrador.

Seis millones de pesetas

Todos nuestros clientes serán ricos.

«EL CAFETAL» --- CORREDERA BAJA, 4

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. --- Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS, --- FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NUMERO, 15

AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.

30, CRUZ, 30

Madrid

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTOMAGO :: HIGADO :: RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria.

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, CRUZ, 30

TELÉFONO, 2788

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADORÍA

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.

Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.

Pesetas 15

Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.

11, Colegiata, 11.

SANCHEZ Y ROCA

MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. --- Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale a diez gramos de carne de vaca. --- Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

MADRID

CALZADOS

LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espos y Mina 20, 1.º, y Condé de Romanones, 10, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA --- ECONOMIA

Precio fijo --- ECONOMIA --- Precio fijo

VAJILLAS

Grandes sartidos

NUOVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

Vino, 2 y licor, 1,25

Platos llanos y soperos finos 2,50

Idem para postre, 2

Tazas con plato, finas, 2

Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo, Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espos y Mina, núm. 40

Esquina a la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente a la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

AGUARDOS

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, a 5 pesetas. Lavabos completos a 11 pesetas.

CARLOS VELILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, Madrid catálogo